

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un mes.	6 reales.
Trimestre.	16 "
Semestre.	30 "
Un año.	56 "
Extranjero.	20 "
Semestre.	36 "
Un año.	64 "

EL COMERCIO

DIARIO POLÍTICO

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Redaccion y administracion plaza de Manises, número 5, entresuelo de la derecha.
 Pascual Aguilar, librería, calle de Caballeros, número 1.
 Francisco Aguilar, librería, calle del Mar.

ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, comunicado, etcétera, a precios convencionales.

Valencia: Miércoles 18 de Agosto de 1880.

Núm. 1083.

Año IV.

RESTAURANT DEL CAÑAMELAR, calle de la Libertad, antes Reina, números 33, Cañamelar de Valencia.

La apreciacion que al público ha merecido este establecimiento, y los elogios que la prensa en general le ha tributado, evitan toda clase de encomios y de anuncios pomposos.

Los artículos destinados al consumo, y especialmente el café, son las mejores garantías que pueden darse.

Los precios corrientes de algunos artículos son: Cerveza y cenaz, desde 10 reales. Helados y café, clases especiales, desde 16 reales.

Nota importante. Se admiten encargos para almuerzos y comidas. La cocina y la repostería se hallan á cargo de un jefe que la ha dirigido el verano pasado.

HERNANDEZ DEL DR. QUESADA. (Vase la cuarta plana.)

LOS HOME-RULERS DE IRLANDA. VI.

Los diarios de Dublin, el «Daily-Express», «The Standard», y el «Evening-Standard», órgano de los ultra-ultras, se pusieron de parte de la oposicion al programa del Home-Rule.

Independientemente de la cuestion de principio, el Home-Rule, desde luego a difundir la desconfianza, y como los católicos constituyen la preponderancia del pais, desplegaron los esfuerzos para hacerles comprender que simplemente instrumentos de los anglicanos, desearon de hacer espíar á Mr. Gladstone el desestablecimiento de su gobierno.

Adicionalmente, esta idea fué la causa de las vacilaciones entre los obispos y el «Standard», les decian, que Mr. Gladstone, y veréis desvanecerse la alianza que proponen. Pero los diarios católicos, «The Standard» y «The Daily-Express», respondian: «Nosotros no nos hacemos ilusion alguna sobre la realidad de una parte de nuestros actuales amigos, pero nos quedará un número de amigos, sobre todo entre la juventud, para quienes el Home-Rule es la victoria final.»

Los hechos—á lo menos hasta el momento que escribimos estas líneas—han dado lugar á los católicos.

Desde los primeros meses de su existencia, el movimiento del Home-Rule habia obtenido buenos resultados: veinte corporaciones municipales, entre las cuales las administraciones municipales de muchas grandes poblaciones habian adherido públicamente y habian sido aclamado en numerosos meetings.

Este movimiento al comité nombrado en el mes de mayo que habia llegado el momento de fundar la asociacion que se proyectaba. Constituyese en 1872.

Como se formó el Consejo administrativo de esta asociacion que se extendia á todo el pais, honra grandemente al movimiento político y á la lealtad, tanto de los jefes como de los simples miembros, tanto de los católicos. Para evitar las dificultades de quererse imponer y para dar á cada asociado, presente ó no en Dublin, la posibilidad de tomar libremente parte en el movimiento, los fundadores habian decidido que los votos pudieran ser remitidos bajo el sello local. Pero aunque los católicos formaban las tres cuartas partes del número total, y que no hubiesen establecido ningun convenio previo, el resultado de la votacion fué el nombrarse 32 católicos y 29 protestantes, cinco sacerdotes católicos de una parte, y cuatro ministros protestantes de otra, pasando á la cabeza de la lista; y todos los años en el mismo modo ejecutada la renovacion del consejo.

La voluntad de esta votacion causó el mas notable efecto; cimentó la union y redobló el entusiasmo y la confianza de todos.

Las elecciones parlamentarias que tuvieron lugar en esta época, manifestaron á los ojos de todos el carácter patriótico y la fuerza del movimiento.

Entre los propietarios territoriales, existia en el condado de Kerry, que tenia dos diputados, un compromiso segun el cual la fraccion católica y la fraccion protestante disponian de una silla.

La ofensiva y defensiva contra todos los partidos, este compromiso, viejo ya de algunos años, pero siempre respetado, atribuyó la designacion del candidato á la familia importante de cada fraccion. El diputado de los católicos, que era al mismo tiempo el jefe de la principal familia, habiendo sido elegido con la dignidad de par por M. Gladstone, fué por sucesor á uno de sus parientes, James A. Dease, muy apreciable gentleman católico y muy agradable á las masas, es el que bajo un concepto: no era Home-Rule.

El hecho de la union de los lores campesinos de las dos fracciones, el pueblo casi unánimemente y la gran mayoría del clero, hi-

cieron triunfar á un jóven apenas salido de Oxford, M. Roland Blennerhassett, protestante, pero Home-Rule. Esta victoria, la mas importante quizá, y la mas disputada desde 1829, fecha de la primera eleccion de O'Connell en Clare, tuvo con ella puntos de semejanza; como el pueblo de Clare, se ve al de Kerry, precedido por su clero y ageno por completo á otras aspiraciones, derribar de un solo golpe la antigua dominacion territorial.

En la misma semana, el Home-Rule obtuvo un nuevo triunfo en Galway, donde los Wighs y los Torys se encontraban unidos en favor del coronel Trench, protestante. Su adversario el capitán Nolan, católico, que combatia bajo los auspicios del Home-Rule y del «Obispo del Oeste» Monseñor Mac-Hale, Arzobispo de Tuam. Tenia entonces 84 años y era decano del episcopado del mundo entero, sacerdote de la virtud mas alta, venerado sobre todo por su caridad admirable. Filólogo y teólogo ilustre, mas ilustre aun como ciudadano, el noble anciano, triste y descorazonado despues de la caída deshonrosa de la «Tenant League», se habia desviado de toda politica activa. Pero ahora que la Irlanda se ha levantado por la causa nacional, «John de Tuam», el mas valiente aliado de O'Connell y su brazo derecho en la campaña del Rappel «John de Tuam», hacia quien dirigian la vista los verdaderos patriotas, se fijaban en todas las circunstancias graves, habia venido á formar bajo la antigua bandera y entró de nuevo en la lid con motivo de la eleccion de Galway.

Por consiguiente, se trataba aqui de evitar por los Home-Rulers un choque que hubiera al mismo tiempo debilitado su causa y arrojado el descrédito sobre el nombre del anciano. La lucha fué uno de esos encuentros desesperados y sin piedad entre la conciencia y el pundonor de pobres gentes de una y otra parte, y la tirania de los grandes propietarios habituados á castigar con la ruina la resistencia de sus colonos. Afortunadamente fué este aspecto la última lucha: la ley aboliendo el voto público, promulgada el 1873, libró á Irlanda de un azote que periódicamente habia cubierto el pais de desastres.

El año 1873 fué tambien señalado por muchas elecciones parciales, las cuales una sola resultó en desventaja del Home-Rule; Mr. Butt fué uno de los elegidos. El movimiento habia, pues, tomado en poco tiempo enormes proporciones: Home-Rule empezaba á hacerse la palabra de orden del pais, la fórmula de salud que se cambiaba en la calle, el grito de gozo que resonaba en los valles y en las colinas.

Habia sonado la hora de las resoluciones definitivas; se iba á convocar la nacion á sesiones solemnes, en las que se pronunciara autorizadamente sobre el movimiento, sobre su programa, sobre su marcha futura y sobre los hombres que habian tenido hasta entonces la direccion.

A este efecto se habia acordado que una Asamblea de representantes, Asamblea de los condados de Irlanda, seria convocada para el mes de noviembre de 1873 en Dublin, en la histórica casa de la Rotonda.

Aqui se termina la primera fase del movimiento, de su origen y de sus espontáneos desenvolvimientos. Hemos expuesto las medidas que se tomaron para reunir una representacion de la nacion lo más fiel posible, y mostrar como esta constituye la liga del Home-Rule por sus mandatarios, como los Home-Rulers cumplieron su mandato, y sobre qué motivos fundaron su confianza en el porvenir.

REFORMAS EN LA ENSEÑANZA.

La Gaceta ha publicado el decreto sobre estas reformas, de que ya hemos dado algunas noticias cuando se discutia por el Consejo de Instruccion pública, estando así redactados los dos artículos que afectan á la innovacion que se establece:

«Artículo 1.º Desde la primera época de exámenes de 1881 podrán adquirir validez académica los estudios libres de todas clases y grados, segun lo dispuesto en los reales decretos de 4 de junio y 27 de octubre de 1875, cuidando el ministro de Fomento de publicar oportunamente las necesarias instrucciones.»

Art. 2.º En los establecimientos oficiales los alumnos se someterán al orden metódico de los estudios y á la disciplina establecida, sin que por motivo alguno se autoricen dispensas. Las matriculas se ajustarán al orden de prelación de asignaturas que se establece, y la distribucion normal de estas, formulada en el presente decreto, se entenderá sin perjuicio del derecho de los alumnos á elegir entre las que sean compatibles.

Sin embargo, los alumnos que se propongan estudiar una ó más asignaturas sin efectos académicos, podrán formalizar la matricula en el orden que tengan por conveniente.»

La filosofía y explicacion de estos dos artículos del decreto están reflejadas en la exposicion que le precede, de cuyo documento vamos á tomar los párrafos más expresivos, sin perjuicio, cuando dispongamos de más espacio y

mayor tiempo, de examinar toda la innovacion.

El señor ministro de Fomento principia por consignar, «que respetada anteriormente, como debia serlo la libertad de enseñanza, tambien ahora lo será con toda sinceridad, y la primera medida que el ministro que suscribe tiene el honor de proponer á V. M., es el reconocimiento de la validez académica de los estudios libres en los ramos en que por extraña excepcion prácticamente no ha existido, á fin de que la libertad informe toda la enseñanza y un mismo criterio la dirija.»

Y luego se consigna este principio. «La disciplina y aprovechamiento escolar dependen de la distribucion de la enseñanza segun la capacidad y las fuerzas de los que han de recibirla; de modo que si bien sujeta á determinada direccion, lejos de imponer esta una tarea dura, tiende á aliviarla.»

Fuerza es confesar que por lo común se subordina la ciencia á fines de utilidad inmediata, no se busca en las aulas una cultura superior, sino medios de habilitarse rápidamente para el ejercicio de las profesiones, una preparacion en cierto modo mecánica para ganar un título académico.

Si no es justo imponer al estudiante una marcha inalterable, conveniente le es á todas luces hallar delante de sí, formulados por los maestros del saber, modelos de distribucion de las asignaturas que le sirvan de norma y de guia en su natural inexperiencia.»

El ministro pasa despues á explicar las razones por que hay que adicionar los programas con nuevas asignaturas y cátedras, señalando á esta sazón la novedad que se establece, reducida á dividir unas asignaturas, crear otras, dar mas extension á los estudios prácticos de la facultad de ciencias y prolongar los años de carrera en las facultades de farmacia y de medicina.

Por último, el señor ministro de Fomento, ante el estado actual de la enseñanza, poco provechoso en los establecimientos adonde acuden muchos escolares, establece la novedad de «dividir las clases numerosas en secciones, y se llama á desempeñarlas á los profesores supernumerarios y auxiliares, á quienes así se ofrece una ocasion más de comprobar sus cualidades é idoneidad.»

El real decreto continúa del modo siguiente: Segunda enseñanza.

Art. 3.º En cada provincia habrá por lo menos un Instituto oficial para los estudios de segunda enseñanza.

Estos estudios serán generales y de aplicacion. Art. 4.º Constituyen los estudios generales las materias siguientes: Latín y castellano con ejercicios prácticos. Retórica y poética. Francés, inglés ó alemán. Psicología, lógica y filosofía moral. Geografía general y particular de España. Historia de España. Historia universal. Aritmética y álgebra. Geometría y trigonometría. Física y química. Historia natural con principios de fisiología é higiene. Agricultura. Son estudios de aplicacion: Dibujo lineal, topográfico, de adorno y de figura.

Nociones de mecánica industrial y de química aplicada á las artes. Topografía elemental teórico-práctica, con medicion de superficies, aloros y levantamiento de planos. Aritmética mercantil y teneduría de libros, práctica de contabilidad, correspondencia y operaciones mercantiles. Economía política y legislación mercantil é industrial. Geografía y estadística comercial. Francés, inglés, alemán é italiano.

Art. 5.º Las asignaturas de latín y castellano con ejercicios prácticos se dividirán en dos cursos de leccion diaria.

Las de psicología, lógica y filosofía moral, de aritmética y álgebra, de geometría y trigonometría, de física y química, de historia natural con principios de fisiología é higiene y de agricultura, constituirán cada una un curso de leccion diaria.

Las de lenguas vivas se estudiarán en dos cursos de leccion alterna. La geografía general y particular de España, la historia de España y la historia universal se explicará cada una en un curso de tres lecciones semanales.

Art. 6.º El primero y segundo año de latín precederán á la retórica y poética, á los dos cursos de lenguas vivas y á los dos de matemáticas.

La geografía precederá á la historia de España, y esta á la universal. La retórica precederá á la psicología, lógica y filosofía moral.

La aritmética y álgebra á la geometría y trigonometría. Los dos cursos de matemáticas á los de física y química, historia natural y agricultura.

Art. 7.º Para ingresar en la segunda enseñanza se requiere la aprobacion de un examen teórico-práctico de todas las materias que constituyen la primera enseñanza elemental completa ante el tribunal competente.

La parte teórica de este examen será individual, y la práctica podrá ser colectiva de dos ó mas aspirantes, escribiendo estos al dictado y con la debida vigilancia un periodo gramatical, y resolviendo por escrito sencillas operaciones relativas á las cuatro reglas fundamentales de la aritmética, que señalará el tribunal cada día

al correspondiente grupo ó seccion de alumnos.

Los jueces, tan pronto como termine el examen práctico, calificarán los ejercicios y suscribirán el acta correspondiente á cada alumno. El director del Instituto autorizará estas actas con su visto bueno, y remitirá anualmente á la Direccion general un cuadro demostrativo del resultado total de los exámenes, con las observaciones que juzgue oportunas.

Art. 8.º Los alumnos que se hubieren examinado de ingreso ante los tribunales no compuestos de catedráticos del Instituto y trasladados su matricula á otro establecimiento público ó privado, se sujetarán en el mismo á nuevo examen de primera enseñanza.

Art. 9.º La matricula en los estudios de aplicacion se hará con arreglo á las prescripciones siguientes:

El estudio del dibujo lineal precederá al de las demás clases de dibujo y al de la mecánica industrial. El de los dos años de matemáticas elementales al de la topografía y química aplicada á las artes. El de elementos de geografía al de geografía y estadística comercial. El de aritmética y álgebra al de la aritmética mercantil, y el de esta última asignatura al de ejercicios prácticos de comercio.

El estudio de las lenguas vivas será compatible con el de cualquiera de las asignaturas que forman los estudios de aplicacion.

En los institutos donde no existan todas las enseñanzas de aplicacion necesarias para obtener el título correspondiente á un grupo determinado de estudios, no podrán verificarse ejercicios de revalidación; pero las asignaturas cursadas y aprobadas en ellos serán de abono para los que tengan completas las enseñanzas á que se contraiga dicho título.

Art. 10. Los estudios de dibujo lineal, de adorno y de figura no estarán sujetos á determinado número de cursos.

Cada una de las asignaturas de mecánica, química, topografía y su dibujo, aritmética mercantil, economía política y legislación mercantil é industrial, se explicará en un curso de leccion diaria.

Los ejercicios prácticos de contabilidad constituirán un curso de tres lecciones semanales.

La geografía y estadística comercial se estudiarán en un curso de dos lecciones semanales.

Los idiomas francés, inglés y alemán se estudiarán en dos cursos de tres lecciones semanales, y el italiano en uno de igual número de lecciones.

Art. 11. La distribucion normal de los estudios generales de segunda enseñanza es la siguiente: Primer grupo. Latín y castellano, primer curso; geografía. Segundo grupo. Latín y castellano, segundo curso; historia de España. Tercer grupo. Retórica y poética, aritmética y álgebra, historia universal, francés, primer curso. Cuarto grupo. Psicología, lógica y filosofía moral, geometría y trigonometría, francés, segundo curso. Quinto grupo. Física y química, historia natural con principios de fisiología é higiene, agricultura elemental.

Art. 12. Para matricularse en el primer año de facultad se requiere haber probado los estudios generales de segunda enseñanza; y para la admission á la prueba de curso, haber obtenido el título de bachiller.

Los que hubiesen probado los estudios del periodo de la licenciatura, serán admitidos á la matricula para los del doctorado, no obstante, para la admission á los ejercicios del grado de doctor será requisito indispensable haber obtenido el título de licenciado.

Los estudios del doctorado solo se cursarán en la Universidad Central.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Art. 13. Los estudios de la facultad de filosofía y letras se cursarán en las Universidades de Madrid, Barcelona, Granada, Salamanca, Sevilla y Zaragoza.

Art. 14. Comprende esta facultad los estudios siguientes: Periodo de licenciatura. Metafísica. Historia universal. Historia crítica de España. Lengua griega. Literatura general. Literatura griega y latina. Literatura española. Hebreo ó árabe.

Periodo del doctorado. Historia de la filosofía. Estética. Historia crítica de literatura española. Sanscrito. Art. 15. La asignatura de historia universal se dividirá en dos cursos, y en otros dos la de metafísica.

Serán de leccion diaria los cursos de historia universal, historia crítica de España, lengua griega, literatura griega y latina, hebreo y árabe.

Serán de tres lecciones semanales los cursos de metafísica, de literatura general, de literatura española y de las asignaturas del periodo de doctorado.

Los dos cursos de historia universal estará á cargo del actual catedrático y del de geografía histórica, los cuales turnarán en las explicaciones.

Un mismo profesor explicará los dos cursos de literatura general y literatura española, y otro los dos cursos de metafísica.

Art. 16. Los cursos de metafísica y de historia universal precederán al de historia crítica de España; el de literatura general al de la griega y latina, y éste al de la española.

Art. 17. La distribucion normal de estos estudios es la siguiente: (Se continuará.)

LA PROTECCION A LOS BANDOLEROS.

En corroboracion de lo que manifestáramos en nuestro número de hoy, véase en qué términos se ocupan de esa cuestion algunos apreciables colegas de la corte.

Del *El Constitucional Español*: «La Correspondencia dá á luz una carta de Ciudad-Real, de su correspondiente Sr. Peris Mencheta, en que, con motivo de las revelaciones que ha hecho el célebre bandido el *Gorrinero*, se habla en aquella ciudad de altos personajes protectores de bandidos, y en los casinos y en todos los *Círculos* no se hace más que invocar la justicia, concluyendo todas las conversaciones con las expresivas palabras de caiga el que caiga.»

En la coronada villa hace mucho tiempo tambien se viene hablando de *protectores de bandidos*, y creemos llegado el caso de que el gobierno tome el hilo del ovillo, y sin respetos ni consideraciones de ningun género caigan los criminales, si los hay, bajo la accion de la justicia.»

El *Día* comenta del modo siguiente los párrafos de la carta del Sr. Mencheta que ayer publicamos, y estos comentarios los copia sin añadir una palabra el ministerial *Diario Español*: «¿Quién habia dicho al *Gorrinero* que seria indultado, para que aquel hombre tuviera tanta confianza en que llegaria el perdón? Si hubiese sido uno de sus amigos, uno de los hombres de su clase, no hubiera el *Gorrinero* manifestado tan extraordinaria fé; si hubiese sido alguna persona bondadosa, las gestiones se hubieran hecho públicas; si algun noble, honrado, generoso, hubiese inspirado al que, ó á los que prometian el indulto, de seguro las gentes y la prensa tendrian acerca del particular alguna noticia. ¿Quién ha sido, pues?»

Dos medios hay de averiguarlo, y se averiguará, si es que existe justicia en España.

El camino que hay que seguir es muy sencillo. Lo primero es comprobar la exactitud de la noticia publicada acerca de las revelaciones del *Horrible*. Si es cierto que las ha hecho, la justicia tiene en su mano el hilo misterioso; si no, no faltan medios de proceder. En primer lugar, ¿la promesa que parece se habia hecho al *Gorrinero* se ha cumplido? Es decir, ¿se ha solicitado el indulto? Los tribunales deben dirigirse á los que intervienen en estos actos, y exigirles declaren si el indulto ha sido solicitado, y quien lo ha solicitado. En segundo lugar, si nada se saca de estas investigaciones, todavía tiene un juez activo medios de proceder.

Ha escrito á *La Correspondencia* su redactor Sr. Mencheta, que en la carta de despedida del *Horrible* á su mujer, consta la frase «Solo siento lo que tú sientes», y añade que esta frase se interpreta en Ciudad-Real de este modo: «Solo siento que mientras otros gozan de los beneficios y utilidades del delito, yo voy á ser fusilado.» La mujer del *Horrible* debe saber algo, si ese aserto, cuyo origen citamos para no cargar con ninguna responsabilidad, es exacto. En ella puede encontrar una fuente de datos de la justicia.

«Se cruzarán de brazos los encargados de descubrir los crímenes, de librar á la sociedad de la plaga del *bandolerismo*? Eso es lo que dentro de pocos dias hemos de saber.»

El *Correo* copia los párrafos de la carta de *La Correspondencia*, y añade, que se resiste á creer que tengan fundamento serio los rumores acogidos por el colega noticioso, «con tanta mas razon,—dice,—cuanto que de todos los criminales de cierta celebridad suele el vulgo decir lo mismo;» pero por si la noticia tuviese algun fundamento, contribuye *El Correo* á su circulacion, escitando el celo del gobierno para que se haga luz en el asunto.

Por último, véanse los párrafos que á la cuestion consagra *El Globo*:

La Correspondencia publica una carta de Ciudad-Real, que es una declaracion exactísima de lo que allí sienten las gentes honradas, y cuya lectura debe llenar de asombro al gobierno, de vergüenza á ciertas autoridades y sus agentes, de indignacion al pais.

En Ciudad-Real, como en Andalucía y otros puntos, se vienen cometiendo crímenes cuyos detalles espantan, y apenas cometidos nadie vuelve á saber muchas veces qué fué de sus autores, instigadores y cómplices. La Mancha y Toledo siguen siendo teatro del *bandolerismo* mas brutal y escandaloso, á pesar de las persecuciones de la fuerza pública y de las partes remitidas á Madrid, dando por tranquilas las llanuras de aquella, y como seguros los montes de éste. No ha mucho que relatamos el secuestro del administrador de una finca de la señora duquesa de Prim, y si siquiera una palabra han dicho los órganos ministeriales que indicase el proposito del gobierno en recomendar á sus delegados una vigilancia mas activa en esos sitios. Antes de tal relato, algo hablaban del estado de agitacion permanente en que se encuentra la provincia de Ciudad-Real, que se encuentra por los bandidos, sino por sus protectores y encubridores.

Nadie de la situacion, ha hecho caso de nuestras excitaciones. En la capital y pueblos de la citada provincia, son muchos los vecinos acomodados que reciben continuamente anónimos para que lleven á determinados sitios grandes cantidades, y se les amenaza con la muerte de no verificarlo en el corto plazo que les mar-

can. Un íntimo amigo nuestro de Ciudad-Real...

Ya lo dice el Sr. Mencheta en su carta: «Son muchas las personas que me han rogado haga público su deseo de que se abra sin ningún género de contemplaciones, caiga el que caiga.»

«Pues bien, esto indica que se ha obrado hasta ahora con contemplaciones, y es necesario saber qué sea de esos infames que así han burlado la acción de la justicia.»

«Conviene dar publicidad a los principales párrafos de la carta en cuestión. Juzgue el país de lo que sucede.»

Aquí publica El Globo los párrafos que nosotros publicamos ayer y los siguientes:

«Creo de oportunidad las siguientes consideraciones; en la conciencia pública está que el Gorriner tomó parte en el famoso robo de la Morana, en donde se estuvo sacando dinero desde las diez de la mañana a las cinco de la tarde.»

«Calculó en algunos millones lo robado. No fué ageno tampoco al robo de la casa de D. Felipe Dávila, de donde se llevaron los ladrones muchos miles de duros. Ahora bien, está en relación lo que ha legado dicho criminal con lo que le debió corresponder? En manera alguna.»

«El Gorriner habrá dejado unos tres ó cuatro mil duros, y el Horrible unos seis mil.»

«Misteriosos personajes, señores que es posible vivan en la opulencia con lo robado por aquellos desdichados, á quienes se les prometía el indulto de sus crímenes.»

«Pronto, pronto, señor fiscal. Con se dice en Ciudad-Real, caiga el que caiga. La conciencia pública, la honra de nuestro país, el sentimiento de justicia reclaman imperiosamente que se arroje la máscara de nombres honrados á esos bandidos miserables que explotan su posición, su influencia, sus relaciones para el crimen. Sean los que sean, hay que escarmentarlos en el cadalso ó en el presidio.»

«Créese generalmente, cuenta según hemos visto el mencionado corresponsal, que darán luz bastante las revelaciones del Horrible, si se apoyan los actos del celoso funcionario.»

«O con esto quiere decir el Sr. Peris Mencheta que en Ciudad-Real dadan que se apoye al fiscal, ú otra cosa peor todavía, que no nos atrevemos á estampar aquí.»

Aguardamos los sucesos.

DISPOSICIONES OFICIALES.

La Gaceta del 15 contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de ministros.—Real orden de 15 de agosto, disponiendo que don Francisco Sanchez Molero cese en el de la subsecretaría de la Presidencia del Consejo de ministros por haber regresado á esta corte D. Saturnino Esteban Collantes.

Ministerio de Fomento.—Real decreto de 13 de id., introduciendo varias reformas en el actual plan de estudios.

Real orden de 4 de id., declarando nula la providencia del gobernador de Granada de 3) de enero último, relativa á varias cuestiones suscitadas entre algunos regantes y hacendados de la Vega de Motril.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES

Ayer mañana á las doce y media uno de nuestros compañeros que pasaba por la calle de Cadix, tuvo ocasión de ver á un agente de orden público cargado á uso de mozo de cordel con un enorme paquete de periódicos que sacaba de la Administración de correos, de donde sin duda se habían secuestrado por orden de la autoridad.

Aproximóse nuestro compañero al citado agente de cordel, y reconoció en el fardo que llevaba áuestas, la edición de provincias de nuestro apreciable colega La Señera, que sin duda ha vuelto á merecer las iras del Sr. Fiscal, del cual Dios nos guarde muchos años.

Sentimos el percance, sí lo habíamos, y deseamos al periódico cartista un ego te absolvo peccatis sus dicho por el tribunal ante quien debe ya comparecer uno de estos dias por la denuncia del número del 10, entablada por el Fiscal después de cuatro ó cinco días de publicado aquel.

La tempestad contra la prensa arceca que es un porliento. Se conoce que se riñe un due. á muerte entre la opinión pública, representada por la prensa periódica, y el funesto é impopular gobierno del Sr. Cánovas.

No cabe duda quien será la víctima. Podrá la prensa tropezar y caer y enredarse entre las espesas mallas que tiene tendidas, en forma de ley de imprenta, de decretos, códigos, circulares, etc., etc., pero al fin acabará con el gobierno, porque este no podrá resistir contra la fuerza de la pública opinión.

Que sea pronto es menester. Escritas las anteriores líneas, hemos recibido (á las cinco y media de la tarde) el siguiente oficio, que viene á confirmar nuestras presunciones:

«Según me comunica el señor fiscal de imprenta, con esta fecha ha sido denunciado el número 190 del periódico La Señera, de esta capital, correspondiente al día de hoy, por el anuncio que encabezaba bajo la denominación de «Suscripción Nacional», y ocupa la primera columna de la primera plana.»

Lo que participo á V. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. muchos años.—Valencia 17 de agosto de 1880.—J. Botella.

dando con esto ocasión á la caída sobre las aguas de algunas mujeres, é introdujeron la perturbación que es consiguiente á tan injustificable hecho. De desear sería, en vista de lo ocurrido, que por la autoridad correspondiente se dictaran las órdenes oportunas para que en lo sucesivo se evitaran tamaños escándalos.

En corroboración de las anteriores líneas, véase la carta que nos dirige un suscriptor:

«Sr. Director de EL COMERCIO. Muy señor mío: Ayer tarde me dirigí hacia la playa con la intención de tomar un baño. Desde lejos vi un gran grupo de hombres que invadía el espacio comprendido entre el mar y las barracas de las mujeres: al aproximarme, pude observar que estas eran también bloqueadas por dentro del agua. Uno de los jóvenes Neptunos se atrevió á tomar por asalto la barca de axilio del bello sexo, y otros muchos á una distancia de poco más de un metro, ejecutaban trabajos obsceno-gimnásticos y vociferaban indecorosamente.»

Un grupo de mujeres que se encontraban en el baño procuraban ahuyentar á los hombres tirándoles arena y dando horripilantes chillidos. La cuerda y el palo que sostiene el bando rodaban por el suelo, y ante tan escandaloso suceso, un solo agente de Orden público trataba de contener á los hombres que habían invadido el sitio destinado á las mujeres. Convéniente sería ante tan escandaloso suceso ocurrido ayer día de la Asunción de Nuestra Señora, que se colocara además del agente que hay en la playa, otro en una barquita entre el baño de las mujeres y el de los hombres.

Espera anunciará esto al público, y con ello quedará altamente complacido su suscriptor y amigo Q. B. S. M.—Un suscriptor.

—Ayer se celebró en el vecino pueblo de Foyos la festividad religiosa en honor del Patrocinio de Nuestra Señora. Una numerosa orquesta ejecutó la Misa del maestro Giner, siendo el orador, no el reverendo padre José Gomar, como equivocadamente dijo Las Provincias, sino el padre Jaime Martí, distinguido sacerdote de las Escuelas-Pías, que pronunció un elocuente y simpático panegírico.

La procesion de la tarde fué muy lucida, así como los fuegos artificiales encargados á uno de los mas afamados pirotécnicos.

Fueron muchas las músicas contratadas, é inmensa la concurrencia procedente de la capital y de los pueblos circunvecinos.

—En la calle de Santo Tomás, esquina á la de las Palmas, ocurrió anteyar una escena que causó la mas viva indignación á cuantas personas la presenciaron.

Silia de una tienda de comestibles que en dicho punto existe una muchacha que sin ton ni son se volvió de pronto, arrojando una piedra á un escarapate, del que rompió un cristal.

La dueña, que vio tan infame accion, se apresuró á salir, y cogió del brazo á la rapaza con intención de presentarla á los guardias municipales; pero en aquel momento se presentó la madre de ésta, y sin mediar explicacion alguna empezó á desahogar bofetones á la tendera, hasta el extremo de hacerla derramar sangre por la boca.

Los guardias municipales se presentaron á los pocos momentos y tomaron notas para comunicárselas al juzgado municipal del distrito.

Creemos, y con nosotros todos los vecinos que presenciaron aquel brutal hecho, que los agentes de la autoridad habrán dado cuenta de lo ocurrido con los detalles y antecedentes necesarios para ilustrar convenientemente al repetido juzgado, pues es sensible que las personas decentes y honradas se vean expuestas á disgustos y percances, porque una mujer sin vergüenza ni educación, que ha perdido por completo la dignidad y se enorgullece diciendo públicamente que no teme á los jueces ni alcaldes, pues ya la conocen, lo mismo que los carceleros del Asilo, donde ha estado varias veces, y a mucha honra, porque ella primero pega que habla, se le antoje hacerlas víctimas de su calor.

Recomendamos á la autoridad competente imponga un severo correctivo á este maton con faldas.

—Los guardias municipales condujeron anteyar al Repeso dos niñas de muy corta edad, que andaban extraviadas de su familia por la plaza de Pelliceros y calle de Garrigues, respectivamente.

Siempre lo mismo.

—Los mismos guardias prestaron auxilio á las ocho de la noche á una pobre mujer, que, víctima de un accidente, rodó por el suelo en la plaza de Cajeros.

—Anteyar tarde, en la calle de Ruzafa, se demostró palpablemente el brillante estado de cultura, á que hemos llegado en estos benditos tiempos de conservadora en que los maestros de escuela mueren de hambre y hay dinero para... muchas cosas que no queremos nombrar, pero que creemos han de ser el dogal que nos oprima y aniquile.

Una pobre mujer que sufre raptos de enajenacion mental se había fugado de su casa y llamaba la atención de los transeúntes con sus gestos y contorsiones. Una caterva de muchachos la hizo víctima de sus burlas y sandeces, y ante espectáculo tan innoble no hubo una persona que se interpusiese para librar á la infeliz monomaniaca de las burlas de los chiquillos, hasta que llegaron los guardias municipales y metiéndola en un carruaje la condujeron al Hospital provincial, desde donde la trasladaron poco después á su domicilio.

—En la calle del Gallo fué recogida anteyar por los municipales y conducida al Hospital provincial en un carruaje, una mujer que víctima de una grave enfermedad, yacía tendida en mitad del arroyo.

Hemos notado que se repiten con demasiada frecuencia hechos de esta naturaleza, y recomendamos á los agentes de la autoridad procuraren averiguar las causas de esto, pues no falta quien asegura que ciertas personas lo hacen por evitarse de cumplir los requisitos que para que se les admita en aquel benéfico establecimiento han de llenar.

—En la casa de Socorro fué curado anteyar un niño de cinco años que jugando con otros compañeros de su edad tuvo la desgracia de caer, lastimándose una pierna.

—También fué curado el mismo día en el Hospital provincial un sugeto que cayó desde el balcón á la calle en el inmediato pueblo de Catarroja, ocasionándose una herida con fractura en la pierna derecha, cuya lesion, según dictámen facultativo, es de mucha gravedad.

—Nuevos datos podemos comunicar hoy á nuestros lectores relativos al frustrado robo de casa los Sres. Trénor.

Los albañiles, á las órdenes del sobrestante del municipio, reconocieron anteyar las alcantarillas, encontrando una ancha galería que desemboca en la planta baja de la casa número 8 de la calle Horno del Vidrio, en la que penetraron, encontrando algunos útiles y herramientas esparcidas por el suelo, varias prendas de ropa sucia, tres puñales y un gran monton de tierra y escombros, producto de los trabajos subterráneos llevados á cabo, y con los que habría para cargar tres carros.

El juzgado continúa activamente la instrucción de las incoadas diligencias.

—Vemos con gusto que el activo jefe especial de Orden público Sr. Ibars procura, por cuantos medios están á su alcance, limpiar la ciudad de esa infame polilla que corroe puertas y hasta alcantarillas para apoderarse de los cuartos del prójimo.

Nada menos que veintitres vagos, indocumentados y sospechosos, encerró ayer en las cárceles torres de Serranos.

También sabemos que está sobre el rastró de los autores del escandalosísimo robo perpetrado el domingo en el pabellón de la Congra acion, y que quizá muy pronto consiga hacer luz en el asunto.

¡Bravo, Sr. Ibars; por ese camino es por donde se conquistan las simpatías de los hombres honrados!

—Un trabajador, agradecido á los favores que debe al fabricante de abanicos de la plaza del Arbol, no pudo contener ayer su entusiasmo y le llamó á gritos ladrón, y hasta dicen que llegó á amenazarle.

Este desahago inocente le valió una denuncia por el pronto; luego... ¡quién sabe lo que pasará luego!

¡Infelices obreros!... ¡infelices!

—¡Oh tempora...! de los conservadores! Los maestros de escuela fenecen de necesidad; en cambio las corridas de toros están á la orden del día, produciendo continuadas desgracias, algunas de las cuales dejan en la miseria á bastantes familias. En las corridas que se celebraron en Ruzafa en la tarde de anteyar, condujeron al Hospital, herido de consideración, á un vecino de la calle de Cabellos, á quien un bicho hundió el asta en el muslo izquierdo.

Después dicen los partidos de oposicion que no se progresará!...

—Por una circular del ministerio de la Gobernacion se ha exigido á los médicos directores de los establecimientos balnearios copia de los títulos originales que como á tales les acrediten.

—Dice la Gaceta de Cataluña, sin que respondamos de la veracidad de la denuncia: «Se nos asegura que en virtud de órdenes emanadas del obispado, en la catedral y demás parroquias de esta ciudad se inscriben como hijos de padres incógnitos los hijos naturales, por mas que sean presentados por sus padres á las aguas del bautismo.»

Esta conducta es ineficaz, y si existen las órdenes en que atemperan su conducta los encargados de administrar aquel Sacramento, son tan absurdas, que esgramos que el Sr. Urquiuona se apresurará á revocarlas.

Como decíamos dias pasados, no deja de ser una verdadera falsedad, penada por la ley, conseguir en la partida sacramental que un niño no tiene padres conocidos, lo cual equivale á decir que es espósito, cuando los padres en el acto del bautismo le reconocen espresamente.»

—Los periódicos de Cartagena se ocupan con elogio de nuestro paisano el bajo de zarzuela D. Daniel Banquells.

Hé aquí lo que dice El Amigo, diario de aquella localidad.

«Hemos tenido ocasión de poder afirmar mas de una vez que el bajo de la compañía de zarzuela que actúa en el Teatro-Circo, Sr. Banquells, es un consumado actor; pero nunca lo habríamos dicho con tanta justicia como hoy, después de haberle visto desempeñar el papel de Gaspar en «Las Campanas de Carrion», obra que anoche fue puesta en escena. Pasó el primer acto sin accidente alguno notable, aunque bien sostenida la ejecución por parte de toda la compañía; llegamos al segundo, y desde los primeros momentos que apareció en la escena, consiguió fijar la atencion del público por la artística habilidad y notable talento con que había llegado á caracterizar el personaje puesto en accion. A pesar de la gran concurrencia que había en el teatro, notábase un silencio sepulcral, y las miradas de tres mil espectadores se hallaban fijas en el actor, para no perder un solo detalle de los muchos é interesantes con que enriquece su difícil papel: de pronto suenan las fatidicas campanas y sus acompañadas notas llenan de terror y espanto al fiel servidor de los antiguos condes de Carrion: no es empresa fácil dar una idea exacta de lo que entonces sucedió: solo diremos que el Sr. Banquells sujeto al público y lo tuvo pendiente largo rato de sus acciones y movimientos, presa de notable ansiedad, hasta el instante de caer desplomado, que promovió toda la concurrencia en atronadores aplausos: hacia mucho tiempo que no habíamos presenciado un triunfo tan legítimo, una ovacion tan grande: solo recordamos el obtenido por el eminente actor Sr. Valero en su célebre «Carajada», que pueda comparásele. El Sr. Banquells tuvo que presentarse en escena dos veces en medio de generales y entusiastas aclamaciones: si el público no insistió en volverlo á llamar, fué por el estado de cansancio que revelaba; sin embargo, su cuarto fué invadido por multitud de señores que pasaron á felicitarle.»

—Dicen de las Baleares, que el día 9 llegó á Manacor un ministro de la iglesia metodista. Unas doscientas personas que se hallaban en la estacion, dieron al pastor protestante una ruidosa bienvenida. Algunos le tiraron piedras, viéndose precisado el ministro protestante á refugiarse en una casa cercana á la estacion.

La Guardia civil intervino, y concluyó el tumulto. Parece que el ofendido trata de poner en conocimiento del embajador de S. M. británica, en Madrid, todo lo sucedido.

—Según tenemos entendido, á un secretario de la Junta provincial de Instruccion pública se le ha manifestado de oicio, que si en lo sucesivo no procura interpretar y cumplir mejor las disposiciones vigentes (y recibir al público con la cortesia, deferencia y buen modo á que tiene derecho, hubiésemos nosotros añadido), el gobierno se verá en la necesidad de propo-

ner á S. M. el rey la separacion del destino que desempeña.

No queremos hacer ningún comentario á la anterior noticia, que solamente publicamos por si puede servir de provechoso correctivo para algún.

—Dice El Mercantil Valenciano: «El médico forense detenido en las cárceles torres de Serranos por orden del señor gobernador, ha sido puesto en libertad inmediatamente que el asunto ha pasado al señor juez del distrito.»

Podemos asegurar á nuestros lectores, que según nuestras noticias, el hecho que ha sido causa del natural disgusto experimentado por aquel facultativo, no se relaciona ni con el ejercicio de su profesion de médico ni con el cargo de forense que ejerce, y en nuestro concepto no afecta al buen nombre del interesado, víctima tal vez de una infamia.

Cuando los tribunales resuelvan en definitiva, daremos á nuestros lectores detalles curiosos sobre este incidente, en el que ha procedido al parecer un poco de ligero el señor gobernador.»

El médico aludido, que es amigo particular nuestro, es una persona respetable y que de todas veras sentimos el disgusto que ha recibido.

—Se ha pedido de Real orden á las juntas provinciales de Instruccion pública, copia del escalafon definitivo de los maestros, con expresion clara y terminante de si está ó no pagado el año económico último. Cual no será el asombro de la Direccion de Instruccion pública, cuando sepa que en la provincia de Valencia se deben dos años á los maestros por razon de aumento gradual, los cuales no se han pagado, no por falta de fondos, ni buena voluntad de la Diputacion, sino por incuria y abandono en los trabajos, que paratál objeto hay que realizar en las épocas marcadas en el real decreto de 27 de abril de 1877.

—Tan fuerte calor se sintió dias pasados en Vinaroz, que hubo momentos en que faltaba aire para respirar. De repente, y cuando la playa se hallaba llena de gente, cayó un exhalacion en aquellas aguas, muy cerca del puerto, acompañada de espantosos truenos. Hubo carreras, gritos y desmayos.

—En los pueblos de Lérida hay la costumbre de tocar las campanas cuando se presenta una tormenta. Dias pasados, haciendo esta operacion el sacristan del pueblo de Rialp, fué víctima de un rayo que le dejó muerto.

—En las escavaciones que se están practicando en la calle de Curia de Pamplona ha sido encontrado el pomo de una espada, perteneciente sin duda á los tiempos en que Roma dominaba en España, perfectamente conservado.

Dicho pomo es de bronce, y representa una cabeza humana cubierta con un casco de los que usaban los antiguos guerreros del Tiber.

—Dicen de Lisboa que dos jóvenes de la buena sociedad han apostado pasar cuarenta dias sin tomar alimento alguno, á imitacion del célebre Tanner.

—En la playa de San Carlos han sacado varios pescadores un pez-espada de extraordinaria longitud, que ha sido expuesto en la Barceloneta.

—En las cárceles del Asilo fueron depositadas en las primeras horas de la madrugada de ayer cuatro alhajas de nueve á once años de edad, que sin rumbo fijo vagaban por las calles de la ciudad, husmeando el lugar á propósito para llevar á cabo alguna ratería.

—En mitad de la plaza de Santo Domingo yacia anteyar tarde abandonado un carrito de mano, cuyo dueño, á pesar de las pesquisas que al efecto practicaron los guardias municipales, no pudo ser encontrado. En su consecuencia el indicado carrito fue depositado en el piso bajo del edificio del Temple.

Un adorno mas que embellecerá aquel patio.

—Los dias 23 y 31 del actual, á las nueve de la mañana, tendrá lugar en la casa capitular del inmediato pueblo de Campanar, el acto de subastarse en primero y segundo remate el arriendo de los derechos exigibles por las especies gravadas con el impuesto de consumos.

Las personas que deseen interesarse en dicha licitacion, pueden enterarse de las condiciones en el pliego que se halla de manifiesto en la secretaria del indicado pueblo de Campanar.

—El ayuntamiento de Algimia de Alfara anuncia á sus administrados, que terminado el reparo hecho para cubrir los gastos que se han ocasionado por los peritos que llevaron á cabo la medida y tasacion de los terrenos que comprende aquel distrito municipal, se halla de manifiesto en las Casas Consistoriales, con objeto de que los interesados puedan aducir las reclamaciones que juzguen oportunas.

—Según los últimos datos estadísticos, hay en España 218 ciudades, 4.760 villas, 6.600 pueblos, 14.400 aldeas, 2.250 granjas y 800 cotos redondos.

Las poblaciones urbanas contienen 2.256.000 casas y 55.000 edificios destinados á usos industriales, y las rurales 566.000 casas.

Las fincas rústicas amillaradas son en número de 3.589.660, comprendidas las de las Provincias Vascongadas.

Los propietarios administran y cultivan por su cuenta 2.789.660 heredades; 800.000 están explotadas por arrendatarios y colonos.

En las múltiples operaciones agrícolas, pecuarias y forestales tienen ocupacion, aparte de los muchos colonos que por si mismos trabajan la tierra, 380.000 criados de labranza, 800.000 jornaleros agricultores, 110.000 pastores y 14.000 leñadores y carboneros, clase que con los terratenientes y arrendatarios, componen el 66 por 100 de la poblacion activa.

—Sabido es que la velocidad del sonido en el aire es de 340 metros por segundo á la temperatura de 16 grados sobre cero. Contando el número de segundos trascurridos desde la aparicion del relámpago hasta el momento en que se deja oír el ruido del trueno, basta multiplicar por 340 este número de segundos para obtener la distancia en metros del punto en que la tormenta domina.

Supongamos, por ejemplo, que trascurren seis segundos entre la aparicion del relámpago y el estallido del trueno; por estos datos se vendrá en conocimiento de que el sitio de la tormenta se halla á seis veces 340 metros de distancia, es decir, á 2040 metros, ó sean 2 kilómetros y 40 metros.

—Se ha cometido hace cuatro dias en la ciudad de 300.000 francos.

La víctima es la esposa de un lord, la cual habia pasado la noche en un baile dado en el borough House, por el príncipe y la princesa de Gales.

Habia causado la admiracion de los concurrentes al baile, el esplendor de la diadema de la dama inglesa y la magnífica sarta de diamantes que la adornaba.

Volvió á su casa á las cuatro y media de la madrugada, se quitó las joyas en su gabinete tocador, y hallándose muy cansada, no se acordó de colocarlas en los estuches.

Algunas horas después entró la doncella que anunció á su señora que gran parte de las joyas mantes habían desaparecido.

En el acto fué avisada la policia; pero por pesquisas que se han hecho hasta ahora no ha podido descubrir el autor de este atroz y considerable robo.

—Con el mayor gusto copiamos lo siguiente que publica El Mercantil Sevillano:

«Hemos oido referir que dos niños del barrio de San Pedro provincial, aprendices de una carpintería, fueron á casa de un comerciante á recoger un pequeño mueble que habia de ser comprado. Ya á cierta distancia de la casa notaron que se movian dentro ciertos objetos. Abrieron el cajon y encontraron porcion de alhajas por valor de muchos miles de reales.

Los niños consultaron entre sí y decidieron volver inmediatamente á la casa, entregando al dueño todas las alhajas.

Este hecho, por mas que sea en cumplimiento de su deber, hace honor á los niños, que prometen ser en su dia dos hombres dignos de estar en sociedad y de ser apreciados por sus semejantes. Tenemos una especial satisfaccion en haber publicado lo referido.»

—De nuestro corresponsal: «Liria 15 agosto 1880.

Sr. Director de EL COMERCIO. Muy señor mío y estimado amigo: A pesar de no ser aficionados ni mucho menos entusiastas de las impresiones energicas, hemos sido víctimas de ellas los habitantes de este pueblo al presenciar un asesinato ocurrido recientemente. El hecho, si bien no puede dejar de ser horroroso, excita en gran manera la curiosidad de los lectores por lo raro y original.

En la noche del jueves próximo pasado, apareció sobre las diez, apareció en las adarvas inmediatas de la poblacion un cadáver, flotando sobre las aguas allí recogidas, á consecuencia de haber descargado una tempestad su descomulgada furia, en la misma noche que nos desolaba. El cadáver estuvo acompañado durante fuerte aguacero, por el autor del asesinato, un niño de esta villa, junto con dos guardias municipales, que acudieron al lugar escénico, como como tuvieron noticia de lo ocurrido.

La tarde del mismo jueves, según se asegura, estuvieron juntos el matador y el muerto en el huerto próximo al lugar del suceso, en donde merendaron, tributándole al dios Baal los honores de ordenanza, y que á su regreso, al checar ya, se trabaron de palabras, sosteniendo por un buen rato una encarnizada lucha, que dió por fin la caída del víctima en el suelo, aprovechando el matador esta ocasion, sin pérdida de tiempo, le propinó un navajazo al costado que le traspasó el cuerpo de parte á parte. Pasados cortos momentos entregó su alma á Dios sin recibir los auxilios de la iglesia.

Después de este hecho tan repugnante, el matador permaneció sentado al lado del muerto, no consintiendo que nadie se aproximara á prestarle ninguna clase de auxilios, hasta que se personó la Guardia civil, á la que confesó el hecho, añadiendo que no había huido, porque como era amigo y le había acompañado en villa lo quería hacer tambien en su muerte. Posteriormente acudió la autoridad judicial de este distrito, la cual entendié en el asunto.

Tambien tengo que participar á usted, de concluir, el descontento general que reina en esta poblacion, á causa de encontrarse los hechos, que más principalmente recompensa los trabajos de los labradores de esta comarca, que son sus primeras producciones y que forman casi todo, por no decir la mayor parte del término de este pueblo, en el estado más deprimible que se puede imaginar, y así se ve, en el olivo, merced á una desconocida causa, que desprenden las olivas de sus ramas sin llegar todavía al periodo de la madurez, y los viñedos, acosados por la terrible enfermedad del mildew, de fatales consecuencias, hace preveer malos resultados, máxime cuando ya en algunos casos, por lo visto, se puede excusar la realidad.

—Según los últimos datos estadísticos, hay en España 218 ciudades, 4.760 villas, 6.600 pueblos, 14.400 aldeas, 2.250 granjas y 800 cotos redondos.

Las poblaciones urbanas contienen 2.256.000 casas y 55.000 edificios destinados á usos industriales, y las rurales 566.000 casas.

Las fincas rústicas amillaradas son en número de 3.589.660, comprendidas las de las Provincias Vascongadas.

Los propietarios administran y cultivan por su cuenta 2.789.660 heredades; 800.000 están explotadas por arrendatarios y colonos.

En las múltiples operaciones agrícolas, pecuarias y forestales tienen ocupacion, aparte de los muchos colonos que por si mismos trabajan la tierra, 380.000 criados de labranza, 800.000 jornaleros agricultores, 110.000 pastores y 14.000 leñadores y carboneros, clase que con los terratenientes y arrendatarios, componen el 66 por 100 de la poblacion activa.

—Sabido es que la velocidad del sonido en el aire es de 340 metros por segundo á la temperatura de 16 grados sobre cero. Contando el número de segundos trascurridos desde la aparicion del relámpago hasta el momento en que se deja oír el ruido del trueno, basta multiplicar por 340 este número de segundos para obtener la distancia en metros del punto en que la tormenta domina.

Supongamos, por ejemplo, que trascurren seis segundos entre la aparicion del relámpago y el estallido del trueno; por estos datos se vendrá en conocimiento de que el sitio de la tormenta se halla á seis veces 340 metros de distancia, es decir, á 2040 metros, ó sean 2 kilómetros y 40 metros.

—Según tenemos entendido, á un secretario de la Junta provincial de Instruccion pública se le ha manifestado de oicio, que si en lo sucesivo no procura interpretar y cumplir mejor las disposiciones vigentes (y recibir al público con la cortesia, deferencia y buen modo á que tiene derecho, hubiésemos nosotros añadido), el gobierno se verá en la necesidad de propo-

—Dicen de las Baleares, que el día 9 llegó á Manacor un ministro de la iglesia metodista. Unas doscientas personas que se hallaban en la estacion, dieron al pastor protestante una ruidosa bienvenida. Algunos le tiraron piedras, viéndose precisado el ministro protestante á refugiarse en una casa cercana á la estacion.

La Guardia civil intervino, y concluyó el tumulto. Parece que el ofendido trata de poner en conocimiento del embajador de S. M. británica, en Madrid, todo lo sucedido.

—Según tenemos entendido, á un secretario de la Junta provincial de Instruccion pública se le ha manifestado de oicio, que si en lo sucesivo no procura interpretar y cumplir mejor las disposiciones vigentes (y recibir al público con la cortesia, deferencia y buen modo á que tiene derecho, hubiésemos nosotros añadido), el gobierno se verá en la necesidad de propo-

—Dicen de las Baleares, que el día 9 llegó á Manacor un ministro de la iglesia metodista. Unas doscientas personas que se hallaban en la estacion, dieron al pastor protestante una ruidosa bienvenida. Algunos le tiraron piedras, viéndose precisado el ministro protestante á refugiarse en una casa cercana á la estacion.

La Guardia civil intervino, y concluyó el tumulto. Parece que el ofendido trata de poner en conocimiento del embajador de S. M. británica, en Madrid, todo lo sucedido.

—Según tenemos entendido, á un secretario de la Junta provincial de Instruccion pública se le ha manifestado de oicio, que si en lo sucesivo no procura interpretar y cumplir mejor las disposiciones vigentes (y recibir al público con la cortesia, deferencia y buen modo á que tiene derecho, hubiésemos nosotros añadido), el gobierno se verá en la necesidad de propo-

—Dicen de las Baleares, que el día 9 llegó á Manacor un ministro de la iglesia metodista. Unas doscientas personas que se hallaban en la estacion, dieron al pastor protestante una ruidosa bienvenida. Algunos le tiraron piedras, viéndose precisado el ministro protestante á refugiarse en una casa cercana á la estacion.

La Guardia civil intervino, y concluyó el tumulto. Parece que el ofendido trata de poner en conocimiento del embajador de S. M. británica, en Madrid, todo lo sucedido.

adorador de tauda, segada y sin recu... Sufrió un accidente y salió con un b... que el banderil... disponia á echa... Antes de que el... la fiere le ha... tan horrible a... nuestro en el cost... fué lanzado a... Volvió á su casa á las cuatro y media de la madrugada, se quitó las joyas en su gabinete tocador, y hallándose muy cansada, no se acordó de colocarlas en los estuches.

Algunas horas después entró la doncella que anunció á su señora que gran parte de las joyas mantes habían desaparecido. En el acto fué avisada la policia; pero por pesquisas que se han hecho hasta ahora no ha podido descubrir el autor de este atroz y considerable robo.

—Con el mayor gusto copiamos lo siguiente que publica El Mercantil Sevillano: «Hemos oido referir que dos niños del barrio de San Pedro provincial, aprendices de una carpintería, fueron á casa de un comerciante á recoger un pequeño mueble que habia de ser comprado. Ya á cierta distancia de

PILDORAS DE BRISTOL



REMITIDO.

Sr. D. J. Climent Martí. Muy señor mío: Faltaría a un deber de conciencia si no escribiera a V. dándole las gracias mas cumplidas por el buen resultado obtenido con sus polvos anti-gastrálgicos.

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomar, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancias minerales alguna.

HIERRO DIALISADO DEL DR. QUESADA.

Este nuevo estado del hierro ha venido a satisfacer todas las necesidades de la medicina reconstituyente, prefiriéndolo los médicos mas distinguidos para combatir las escrófulas, clorosis, anemia, raquitis y demás empobrecimientos del organismo.

PIANOS Y ARMONIUMS

Gran surtido de los mas superiores que se fabrican en Europa, á precios muy económicos, garantidos y con certificado de legitimidad. Se admiten en cambio los usados, siendo de buen autor.

REFRESCOS DE VERANO

Gaseosas en polvo aromatizadas. Caja de doce refrescos, real y medio. Farmacia del Dr. Chiari, calle Alta, 34, junto á las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE A VAPOR Proveedora efectiva de la Real Casa. 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. ÚNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE ACREDITADOS CAFÉS Los únicos premios EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TES SELEGTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20. Sucursal. Montera, 8. MADRID

LA CENTRAL.

Compañía Francesa de seguros á prima fija contra incendios, el Rayo, la explosion del Gas y de los aparatos de Vapor. Autorizada por decretos de 12 de Agosto de 1865 y 17 de Diciembre de 1864.

PILDORAS DE PODOFILINO

FORMULA DEL DR. AMALIO GIMENO, preparadas por el Dr. Aliñ, hermanos. El Podofilino es el purgante favorito por las celebridades medicas de Europa, porque no irrita, ni produce dolores de vientre y es lo que mejor limpia el estómago; el primero de los antibiliosos y como colagogo no tiene rival. No hay obra moderna de Terapéutica que no hable con grandísimo elogio de este medicamento.

EL ROB LECHAUX. UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO!! El gran purificador de la Sangre. CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y YODURADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA. Preparado por Mario LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos. Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fistulas, las Caries, el Ozena, la Sifilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Añua, etc., etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías.

Depósitos en Valencia: Esplugues hermanos, farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau, 13, y Andrés y Fabiá, frente á San Martín.

ABONOS QUÍMICOS DE SAN GOBAIN.

GUANO SAN-GOBAIN. Abono completo intensivo y superior al del Perú.

Este abono de reconocida eficacia para todos los cultivos, es de los mas convenientes para el arroz, trigo, naranjos, cañamos, hortalizas, etc., Composición: Amoniaco de 8 á 9 por 100 Fosfatos todos ASIMILABLES de 20 á 22 POTASA (considerada anhidra) de 3 1/2 á 4 1/2.

ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN. Especialísimo para las viñas, preventivo contra filoxera.

COMPOSICION. Potasa (considerada anhidra) de 12 por 10. Fosfatos, todos asimilables, de 20 á 22 id. Amoniaco, de 2 á 4 id. PRECIOS. De 20.000 kilgs. en adelante, 106 rs. los 100 kilogramos. Al por menor, 112 rs. los 100 kilogramos.

ASMA

Tos, catarros, neuralgias del pecho, del corazón, congestivos, tisis en primer grado, etc., se curan con los maravillosos CIGARRILLOS CLIMENT.

ARMONIUM PORTATIL ECONÓMICO.

Cinco octavas, tres registros, dos fuelles y su correspondiente estuche para el transporte. Se reduce su tamaño á la tercera parte de cuando está a punto de tocar. Sus excelentes voces y reducidísimo precio se hacen recomendarlos.

NON-PLUS-ULTRA.

Gran fábrica de aguardientes y licores. El acreditado é inteligente industrial D. Enrique Llorens acaba de adquirir el privilegio exclusivo para la fabricacion de los aguardientes anís, célebre Imperial, anís aromático astringente anís estomacal, y anís superfino Llorens, siendo los mejores anises que se fabrican en Europa, tanto por su clase como por su delicioso sabor.

GUANO DEL PERÚ.

Calidad y precio unificados. CALIDAD: con más de 9 por 100 de amoniaco, y de 25 por 100 de fosfatos. Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. José Monserrat, Catedrático de Química. Dr. D. Pedro Fuster, Catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castell, ex profesor de Industria rural.

MAQUINAS PARA COSER.

Depósito de G. Malabouche, Plaza de la Pelota, frente donde estaba antes el Correo. El público encontrará en este establecimiento las máquinas de coser mas perfectas y de todos los sistemas, á precios tan económicos como en cualquier otra parte y de mejores condiciones.

Viruela (Pigota.)

El jarabe de Sarracenia purpúrea con Salicilato de Sosa, es el medicamento que más aceptación ha merecido de los médicos, para curar esta enfermedad y en general toa las eruptivas febriles. Depósito por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliñ, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, y Dr. Aliñ, plaza de Cajeros.

A LOS ENFERMOS. Desde hace de 30 años, tanto en Francia como en muchos otros países, muchísimas personas se han curado, o han conservado su salud en buen estado por medio del empleo acertado de las Pildoras depurativas de CAUVIN, de la Facultad de París. Este remedio es un purgante suave, agradable, fácil de tomar, eficaz y económico. La cajita de 30 Pildoras, 8 Reales; la cajita de 60 Pildoras 14 Reales con una Instrucción. - Hallanse en las buenas Farmacias.

Remate. Procedente de cierta testamentaria, y á cargo del corredor D. Vicente Escob, que habita calle de la Za arteria de los Ninos, num. 8, principal, se rematarán si la postora fuere con tante, el dia 18 del actual y diez horas de su mañana en el despacho del notario D. José Montali, Torao de San Cristóbal, num. 8, entresuelo, las fincas siguientes. Una casa meson titulada de San Antonio, en el pueblo de Albalat dels Sorells, calle Mayor, número veinte y cinco antiguo y veinte y dos moderno, manzana dos; consta de entrada ó zaguán, cuartos, cocina, hodega con cubo y lagar, corral, cuadras y otras varias dependencias con todos sus accesorios, dos habitaciones en los pisos altos del edificio, computadas de salas, cuartos, cocina, y otros departamentos y un huerto anexo comprensivo de unos tres cuarteles de hangeda, plantado de carbones frutales y cercado de pared, en la que hay una puerta con derecho de salir y entrar por la senda inmediata; se ignora la medida superficial de esta finca.

Máquinas y herramientas. Para mecánicos, cerrajeros, herreros, y constructores de carros. DEPOSITO DE G. MALABOUCHE. Plaza de la Pelota, frente donde estaba antes el Correo.

ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS. Curación pronta, segura y radical. Consulta, de 12 á 2 de la mañana. Calle de la Linternera, núm. 10.

PILDORAS Y AGUA ANTI-HERPÉTICAS DEL DOCTOR ZABALZA de Zaragoza. FARMACIA Y JARABERIA DEL SIGLO. TRATAMIENTO

depurativo purgante, de resultados los mas positivos é indudables en todas las enfermedades herpéticas en sus diferentes formas y aspectos, en la sarna, lepra, gastralgias producidas por humores, y en las enfermedades sifilíticas, lujos blancos de las mujeres, hemorroides, y en general, para combatir las impurezas de la sangre, usando al exterior al mismo tiempo, si necesario fuere, el Agua anti-herpética del mismo autor.

ARTÍCULOS DE MENAJE

Bateria de cocina con baño de porcelana y estaño, jarras, cubos, pozales galvanizados, molinos y tostadores de café, morteros de hierro, planchas de vapor y comunes, hornillos para planchas, yocinas económicas, aparatos para hacer las coladas económicamente con limpieza y en un espacio reducido, bombas y muchos mas artículos de economía doméstica. Plaza de la Pelota, frente á donde estaba antes el Correo.

EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS

con los anises de Podofilino, fórmula del Dr. Campá, catedrático de medicina. Botica del Dr. Aliñ, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliñ, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

MAQUINAS PARA COSER.

Depósito de G. Malabouche, Plaza de la Pelota, frente donde estaba antes el Correo. El público encontrará en este establecimiento las máquinas de coser mas perfectas y de todos los sistemas, á precios tan económicos como en cualquier otra parte y de mejores condiciones.

Viruela (Pigota.)

El jarabe de Sarracenia purpúrea con Salicilato de Sosa, es el medicamento que más aceptación ha merecido de los médicos, para curar esta enfermedad y en general toa las eruptivas febriles. Depósito por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliñ, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, y Dr. Aliñ, plaza de Cajeros.

PRECIOS DE... Año IV. A LOS A... Véase la cuarta...

TRASLADO. La Fundición de hierro de Alberto Bonay, que se hallaba en la calle de Pinzon antes de Santa Cruz de Cuarte, se ha trasladado al número del Grao, junto a las caballerías del Tran-via, frente a San Juan de Ribera.

Alquiler. Se alquila (y tambien se vende) toda ella ó solo los bajos, excepto el lagar y bodega, para todo el año la temporada de verano una casa en Bétera, inmediata á la fuente de Olmo, con buenas comodidades, se toma el campo á local para calañerías y carnaje. La ensera Juan Martínez Martínez Campo, de esta villa.

ALQUILER. Se alquila el horno situado en el Pueblo nuevo del Mar en la calle de la Libertad, antes de la Puerta, junto al Puerto. Darán razon en la Droguería de la Luna, Valencia.

Traspaso. Se traspasa una tienda de puertas propia para cualquier comercio, con generos ó sin ellos, de un razon calle de las Platerias, número 13, bajo.

Venta al contado ó a plazos. Ochenta hanegas de Tierra caño, que contienen dos pozos, escuelle tera, en término de Sero. Precio y demas, calle de Calatrava, número 16, entresuelo.

EXTRACTO FLUIDO DE BUCHÚ DE HELMBOLO. Remedio específico en las enfermedades de la vejiga y riñón, obstrucciones de la urina, arena (mal de piedra) gonorrea, estrechez de la uretra, inflamación de los órganos de la generación, debilidad y todas las enfermedades de los órganos de la generación, hombres y mujeres. Especifica la causa de que procedan por metástasis de la enfermedad, y en el caso de que se seque el caso.

Depósito general en toda España: S. Alsina, Pasaje del Comercio, 4, Barcelona.—En Madrid, farmacia de D. José M.º Marco, calle Mayor, 93.—En Valencia, farmacia de don J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martín.

EMBARQUE DE PASAJE. En Dénia, Javea, Oliva, Gandia, Altea, para Inglaterra y America. EL NORTHERN MAIL. para Londres cargando en Dénia el 21 de cada corriente.

EL SARRISIA. para Londres cargando en Dénia el 30 de corriente. A estos vapores seguirán cortos intervalos.

Para carga y otros informes dirigirse en Valencia á Dart y Compañia, plaza de Calatrava, 2, entresuelo, ó á sus agentes. En Dénia, D. Agustín Aranda. En Javea, Sres. Albi y Casado.

Vapores Correo Transatlántico de A. Lopez y C.º. Salidas de Valencia el 5 y 15 de cada mes. El vapor-correo ALFONSO XII.

saldrá de este puerto el miércoles 25 de agosto á las 10 CE de la mañana en punto para Málaga, Cádiz, Puerto-Rico y Habana, admitiendo cargo y pasajeros. Tambien admite carga y pasajeros para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, trayendo en Puerto-Rico á otro vapor por de la Empresa.

NOTA. No se darán mas billetes de pasaje ni conocimientos de carga que se pidan hasta el 21 de agosto á las CUATRO de la tarde. Consignatarios: Sres. Dart y Compañia, plaza de Calatrava, 2, entresuelo.

EL GUADIANA. saldrá el 18 de agosto para Barcelona, Sagunto, Feliu, y Marsella. Consignatario: D. Juan B. Ferrerchea, calle del Gobernador número 11, entresuelo.

EL DUEÑO. para Barcelona directo el 18 del actual, trayendo cargo y pasajeros. EL SAN JOSE. saldrá el 19 para Barcelona y Celta, trayendo cargo y pasajeros.

Consignatario: D. Francisco Segrista y Coll, plaza de San Juan, número 1. EL DUEÑO. saldrá de este puerto el 18 del corriente para Tarragona y Barcelona. Admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Caraboya y Comp.º, calle D. Juan de Villaverde, número 21.